



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LINA LIZETH MATAPI NEBBEME
DEMANDADO:	CARLOS ARTURO CASTAÑEDA FLOREZ
RADICACION:	910013184001-2016-00066-00.

Leticia (Amazonas), primero (1º) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

El día 13/06/2016 por correo electrónico se allega escrito por parte del señor **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA** donde manifiesta que le llegó la citación.

De acuerdo a lo anterior, el despacho tiene por notificado por conducta concluyente al señor **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA**, del auto que admite el proceso de investigación de paternidad de la referencia, de fecha 30 de marzo de 2016 de conformidad a lo normado en el inciso segundo del artículo 301 del C. G. del P.

REMITASE el traslado de la demanda y sus anexos al **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA**, para que dentro de los veinte (20) días siguientes contados a partir del recibido del traslado de la demanda, ejerza su derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 2 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado


ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.